



1. Identificación de la asignatura

| | | | | |
|---|------------------------|---|---|----------------|
| NOMBRE | Estancias Prácticas II | | CÓDIGO | ATEROC01-2-001 |
| TITULACIÓN | Terapia Ocupacional | CENTRO | Escuela Universitaria P. Enrique de Ossó | |
| TIPO | Obligatoria | Nº TOTAL DE CRÉDITOS | 12 | |
| PERIODO | Anual | IDIOMA | Castellano | |
| COORDINADOR/ES | | TELÉFONO /EMAIL | UBICACIÓN | |
| Juliana Pérez Suárez Isabel Fernández Méndez | | 985 209 293 julianap@eupo.es | Despacho de Terapia Ocupacional | |
| PROFESORADO | | TELÉFONO /EMAIL | UBICACIÓN | |
| Isabel Fernández Méndez Elena Díaz Cáceres | | 985 209 293 isabelf@eupo.es elena@eupo.es | Despacho de Terapia Ocupacional | |

2. Contextualización¹

El Prácticum, es una asignatura fundamental en el Grado de Terapia Ocupacional en la que el estudiante se integra en un contexto real de aprendizaje relacionado con la práctica del rol profesional a desempeñar en el futuro.

El Prácticum II tiene adjudicados 12 créditos y se desarrolla a lo largo del 3^a curso. Su importancia radica no sólo en la posibilidad que se ofrece al estudiante para contrastar los conocimientos adquiridos con la realidad sino también para adquirir nuevos conocimientos, habilidades y competencias, necesarias para el ejercicio profesional, que son difíciles de adquirir fuera del ámbito del ejercicio profesional.

La asignatura se encuadra en el **Módulo 5: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado y en la Materia: Estancias Prácticas**

3. Requisitos

No existe ningún requisito específico aunque sería recomendable que el alumno hubiese superado las asignaturas de 1^o y 2^o curso así como el Prácticum I.

4. Competencias y resultados de aprendizaje.

Competencias generales

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG3. Planificación y gestión del tiempo.
- CG4. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.
- CG5. Conocimientos básicos de la profesión.
- CG6. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

¹ Todas las referencias a órganos unipersonales, cargos, puestos o personas para las que en la presente Guía se utiliza la forma gramatical del masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.



- CG7. Conocimiento de una segunda lengua.
- CG8. Habilidades básicas de manejo de ordenadores.
- CG9. Habilidades de investigación.
- CG10. Capacidad de aprender.
- CG11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).
- CG12. Capacidad de crítica y autocrítica.
- CG13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- CG15. Resolución de problemas.
- CG16. Toma de decisiones.
- CG17. Trabajo en equipo.
- CG18. Habilidades interpersonales.
- CG19. Liderazgo.
- CG20. Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.
- CG21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- CG22. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
- CG25. Habilidad para trabajar de manera autónoma.
- CG26. Diseño y gestión de proyectos.
- CG27. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG28. Compromiso ético.
- CG29. Preocupación por la calidad.
- CG30. Motivación.

Competencias específicas

A.- Autonomía profesional y responsabilidad:

CE4. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CE5. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos

B.- Conocimientos de Terapia Ocupacional:

CE6. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

CE8. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

CE9. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multi-profesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.



CE10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

C.- Proceso de Terapia Ocupacional y razonamiento profesional:

CE11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

CE12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CE13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CE14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CE15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

CE16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

D.- Relaciones profesionales, clínicas y comunitarias:

CE18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CE19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto socio-sanitario y comunitario.

CE21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

E.- Habilidades de comunicación:

CE22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CE23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

CE24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

CE25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

Competencias de módulo

CM 6 Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.



CM 7 Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.

CM 18 Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.

CM19. Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

CM 26 Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.

CM 27 Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.

CM 29 Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

CM 31 Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

CM 32 Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.

CM 33 Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.

CM 41 Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.

CM 42 Aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.

Resultados de Aprendizaje

Los RA generales para el Prácticum de TO son los siguientes:

RA 5.1 Conocer la Terapia Ocupacional y ser capaz de aplicarla a su trabajo de una forma profesional.

RA 5.2 Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, dentro del campo de la Terapia Ocupacional, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científica y ética.

RA 5.3 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

RA 5.4 Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Los resultados de aprendizaje específicos para el Prácticum II son:

1. Reconocer las diferencias que existen en el ejercicio profesional en función del contexto en el que se desarrolle.



2. Utilizar la terminología del “Marco de Trabajo para la práctica del Terapia Ocupacional: dominio y proceso” (última versión), del modelo de la AOTA, en la redacción de las tareas encomendadas.
3. Describir las funciones del servicio de Terapia Ocupacional en los centros de prácticas.
4. Presentar el caso seleccionando la información relevante aportada por fuentes de información directas e indirectas.
5. Redactar, de forma técnica y completa, el perfil ocupacional del usuario.
6. Planificar la observación de las destrezas de desempeño de forma lógica.
7. Redactar la hipótesis clínica basándose en la observación realizada.
8. Seleccionar y aplicar los instrumentos de evaluación requeridos por la hipótesis clínica.
9. Explicar e interpretar los resultados obtenidos de los instrumentos de evaluación.
10. Redactar el informe clínico utilizando los datos obtenidos en la evaluación ocupacional.
11. Elaborar, exponer y defender una memoria.
12. Mantener la objetividad sin enjuiciar los usuarios con los que trabaja.

5. Contenidos.

Prácticas clínicas escalonadas, tuteladas en centros con convenio, seminarios y talleres prácticos donde se intensificarán las técnicas y procedimientos habituales de terapia ocupacional, y la realización de una memoria al final de cada Prácticum, tutelada por el profesor o profesores responsables del Prácticum.

6. Metodología y plan de trabajo².

Actividades formativas presenciales

Seminarios: En distintos momentos y con diferentes objetivos:

- *Inicio:* para presentar el plan, centros, usuarios, etc.
- *Seguimiento:* para orientar y guiar al estudiante, resolver dudas y solucionar incidencias.
- *Finales:* compartir significados y proporcionar ayuda en la elaboración y posterior exposición – defensa de la memoria.

Estancias prácticas: participación en los tratamientos, en diferentes contextos reales. Elaboración de memoria sobre la actividad presencial, controlada por los TC Y TEU.

Tutorías: análisis reflexivo y apoyo en la progresión de desarrollo de competencias (generales y específicas).

Exposición y defensa de la memoria

Actividades formativas no presenciales

Elaboración de la memoria de prácticas (departamento de TO y evaluación ocupacional de un caso clínico).

Se utilizará la plataforma Moodle como herramienta para dirigir y guiar el desarrollo de cada uno de los Prácticum contemplados en el Plan de estudios. En dicha plataforma se publicará:

² La actividad docente se regirá por un enfoque de riguroso respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.



1. Normativa y reglamento general del Prácticum
2. Plan General de Prácticas II: que recoge el desarrollo de cada una de las actividades formativas así como la explicación concreta de las tareas a realizar y la documentación, y recursos necesarios para ello.

Relación entre actividades formativas y competencias trabajadas

| Actividades presenciales | Competencias |
|-----------------------------|---|
| Seminario | CG: 1, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 21, 22, 28, 29, 30. CE: 5, 6, 13, 14, 15, 19, 24. CM: 6, 31, 41. |
| Prácticas clínicas | CG: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30. CE: 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25. CM: 6, 7, 18, 19, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 41, 42. |
| Tutorías Grupales | CG: 1, 7, 10, 12, 21, 28, 29, 30. CE: 4, 13, 14, 15, 19, 24. CM: 6, 31 |
| Actividades no presenciales | Competencias |
| Memoria de prácticas | CG: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 25, 26, 29. CE: 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 24, 25. CM: 6, 18, 19, 26, 27, 33, 41, 42. |

| Actividades formativas | HORAS | % |
|---------------------------------|------------|-------------|
| Práctica de aula / Seminarios / | 50 | 16,67 % |
| Prácticas clínicas | 240 | 80 % |
| Tutorías Grupales | 10 | 3,33 |
| TOTALES | 300 | 100% |

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Convocatoria ordinaria

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | % | COMPETENCIAS | RA |
|---|-----|---|------------|
| Evaluación tutores de centro (TC) Protocolos de evaluación <i>Un suspenso en la evaluación de los tutores de los centros supone repetir la totalidad del Prácticum en el curso académico siguiente.</i> <i>La nota obtenida, en las estancias prácticas en los centros, se guardará hasta la convocatoria extraordinaria adelantada</i> | 40% | CG: 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30 CE: 4, 19, 21, 22, 23. CM: 6, 7, 29, 31, 32, 33. | RA 1, 5, 7 |



| | | | |
|---|------|--|--|
| <i>correspondiente a la primera matrícula. Si en dicha convocatoria el alumno no aprueba, tendrá que repetir el Prácticum en su totalidad.</i> | | | |
| <p>Seminarios (TEU)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tareas solicitadas <p><i>Se requiere obtener una calificación de 5 o superior a 5 para poder hacer la media con el resto de criterios de calificación.</i></p> | 20% | CG : 1, 3, 4, 5, 6, 11, 25 CE : 5, 11, 12, 13, 14, 15, 24, 25 CM : 41 | RA 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 |
| <p>Evaluación (TEU)</p> <p>Memoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento • Exposición • Defensa | 40 % | CG: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 25, 26, 29. CE: 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 24, 25. CM: 6, 18, 19, 26, 27, 33, 41, 42. | RA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. |

La evaluación final se realizará promediando las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, siempre que la nota obtenida en cada uno de ellos sea igual o superior a 5.

Supuestos a considerar:

1. Suspenso en la evaluación de los tutores de los centros. Este suspenso supone:

- No corrección de la memoria por parte de los TEU.
- No presentación y defensa de la misma.
- Repetir la totalidad del Prácticum en el curso académico siguiente.

2. No presentado o suspenso en las memorias de prácticas.

El alumno puede suspender:

- El documento escrito entregado, lo que IMPEDIRÁ su exposición y defensa
- La exposición y defensa de la misma.

En ambos casos, el alumno estará obligado a realizar lo que los TEU le requieran, en función de las deficiencias detectadas. En las revisiones se le informará de todas las carencias, omisiones, confusiones, etc. percibidas en el trabajo y se le hará entrega, por escrito, de la solicitud de tareas a realizar. El alumno firmará la recepción de la información.

La EUPO ha desarrollado el artículo 26 del Reglamento de evaluación de resultados de aprendizaje (30 de abril de 2010), relativo a los efectos disciplinarios impuestos a un trabajo plagiado, del siguiente modo: "el profesor informará de esta irregularidad, en el plazo de 5 días, a la Dirección del Centro, con el objetivo de abrir al estudiante un expediente informativo o, en su caso, disciplinario.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria.

Bibliografía básica

La recogida en las guías docentes de las diferentes asignaturas del Plan de Estudios.

Bibliografía complementaria

CARRERAS PANCHÓN, A.(comp.). Guía práctica para la elaboración de un trabajo científico. Bilbao: CITA, 1994

CERVERA RODRÍGUEZ, A.; SALAS PARRILLA, M. Cómo se hace un trabajo escrito. Madrid: Ediciones del Laberinto, 1998



CHAMBA HERRERA, L. 1992. Normas de redacción para trabajos científicos. Cuenca, EC, CREA.

MERCADO H., S. Cómo hacer una tesis: tesinas, informes, memorias, seminarios de investigación y monografías. México, DF.: Limusa, 1990

RAMONEDA, A. Manual de estilo. Guía práctica para escribir mejor. Biblioteca Espiral, Alianza Editorial. Madrid, 1999.

Documentación complementaria

El documento relativo al Plan General de Prácticas, publicado en la plataforma Moodle.